



## RESOLUCIÓN N° 063-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 22 de junio de 2023.

**VISTO:** documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 043-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno Asamblea Universitaria, Consejo Universitaria, Consejo de Facultad y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, mediante Resolución N° 047-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de mayo se publicó el Padrón Electoral General de Estudiantes de Pregrado y Posgrado en la página web de la UNHEVAL, página web del Comité Electoral Universitario y Facebook de la UNHEVAL, con la finalidad de que realicen las observaciones correspondientes sobre la redacción de sus nombres y apellidos, así como de existir alguna omisión de incorporar a algún estudiante al padrón electoral, haciéndolas llegar vía mesa de partes virtual, por lo que, a la fecha se tiene como precluida dicha actividad electoral;

Que, se consigna en la Actividad N° 19 – Publicación del Padrón Electoral Definitivo, con fecha de inicio: 22/06/2023 y fecha final: 22/06/2023, por lo que, teniendo por precluida la etapa precedente y habiendo subsanado las observaciones realizadas por ONPE- Lima; el Comité Electoral Universitario publica el Padrón Electoral Definitivo para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante Órganos de Gobierno (AUCU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

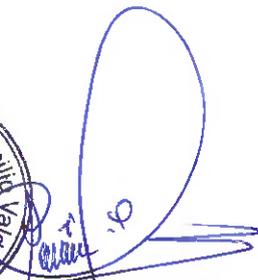
### **SE RESUELVE:**

- PUBLICAR, el PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO,** para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.



2. **DISPONER**, la **PUBLICACIÓN** del **PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO** en la página web oficial del Comité electoral Universitario, redes sociales oficiales de la UNHEVAL y demás medios de difusión de la UNHEVAL.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. IDO LUGO VILLEGAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**



**Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES**  
**SECRETARIO DEL CEU**

ILV/aafp

**DISTRIBUCION:**

Rector/V/Recad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CUI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo